

RESOLUCION No. 86-2-6-4 **00998**

Ec. Eufemia Uvidia Saltos,  
**Director de Inspección y Análisis**

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003

**C O N S I D E R A N D O:**

QUE mediante Informe de Control No. 86-177-IA de 1986-02-17 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad, se establece que la Compañía COMERCIAL INMOBILIARIA S.A. (C.I.S.A.) no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de **Mil a Diez mil sucres**, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

**R E S U E L V E:**

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor ALFREDO CZARNINSKI SEIDEMANN, Administrador de la compañía COMERCIAL INMOBILIARIA S.A. (C.I.S.A.), la multa de DIEZ MIL 007100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor ALFREDO CZARNINSKI SEIDEMANN en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y **PROCEDER** a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a **18 FEB. 1986**

Ec. Eufemia Uvidia Saltos,

**DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS**

Te 4343  
CRM/Ldec  
86-02-24  
Exped. N° 3335-58

Act 9/86  
21.000

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO  
DEPARTAMENTO FINANCIERO  
NOTIFICACION

EN 77 Guayaquil A las 11:30 MARZO 11-86  
A LAS 11:30 HRS. NOTIFIQUE CON Orden 998  
SUSCRITO POR E. Ciferrián Jirón Siller

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA / Comercial -

Inmobiliaria S.A. (EISA)

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN Q. de Velasco - E. Ariza - (comisariato)

PRESENDOLO RECIBIDO CLADIS GUTIERREZ

QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE Secretaria  
EN DICHA COMPAÑIA, PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO  
SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INFRASCRITO  
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O-

FINA DE Guayaquil QUE CERTIFICA,

Alfonso Siller  
NOTIFICADOR

Cladis  
NOTIFICADO